



BOLETÍN OFICIAL

SERIE B - ACTIVIDAD NO LEGISLATIVA

SUMARIO

2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL

2.10 PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN SUBSIGUIENTES A DEBATES GENERALES

2.10.03 APROBACIÓN

Propuestas de resolución de los Grupos Parlamentarios Foro Asturias, Podemos Asturias, de Izquierda Unida, Ciudadanos, Vox, Popular y Socialista al debate de orientación política general correspondiente al año legislativo 2020-2021 (11/0175/0002/08209).....1

2.13 RESOLUCIONES

2.13.01 TEXTO APROBADO

Resolución de la Junta General del Principado de Asturias 78/XI, de 30 de octubre de 2020, adoptada por el Pleno, subsiguiente al debate de orientación política general correspondiente al año legislativo 2020-2021 (11/0175/0002/08209)1

2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL

2.10 PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN SUBSIGUIENTES A DEBATES GENERALES

2.10.03 APROBACIÓN

Propuestas de resolución de los Grupos Parlamentarios Foro Asturias, Podemos Asturias, de Izquierda Unida, Ciudadanos, Vox, Popular y Socialista al debate de orientación política general correspondiente al año legislativo 2020-2021 (11/0175/0002/08209)

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, en la reunión celebrada el día 30 de octubre de 2020, debatió las propuestas de resolución subsiguientes al debate de orientación política general correspondiente al año legislativo 2020-2021.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

(N. R.: La Resolución de la Junta General 78/XI, de 30 de octubre de 2020, se publica en la sección 2, Procedimientos de control, apartado 2.13 Resoluciones.)

2.13 RESOLUCIONES

2.13.01 TEXTO APROBADO

Resolución de la Junta General del Principado de Asturias 78/XI, de 30 de octubre de 2020, adoptada por el Pleno, subsiguiente al debate de orientación política general correspondiente al año legislativo 2020-2021 (11/0175/0002/08209)

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias debate las propuestas de resolución subsiguientes al debate de orientación política general correspondiente al año legislativo 2020-2021 (Boletín Oficial de la Junta General, XI, Serie B, número 501) y adopta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 199.3 del Reglamento de la Cámara, la siguiente

RESOLUCIÓN

I

I.1. [Propuesta 10586, Grupo Parlamentario Socialista].

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

Primero. Elaborar un estudio de las realidades de las mujeres en situación de prostitución y trata con fines de explotación sexual en el Principado de Asturias.

Segundo. Elaborar un Plan integral de atención para las mujeres prostituidas, con especial atención a las víctimas de trata de seres humanos con fines de explotación sexual, que dote de recursos, apoyo y atención integral a las mujeres en situación de explotación sexual y prostitución y que incluya prevención y sensibilización para generar conciencia social contraria a la compra y consumo de prostitución.

Tercero. Concienciar a la sociedad sobre la explotación sexual como una manifestación de la violencia de género y un atentado a los derechos humanos.

Cuarto. Dirigirse al Gobierno de España para que apruebe un proyecto de ley integral contra la explotación sexual que tenga como objetivo la abolición de la prostitución y de todas las formas de explotación sexual.

I.2. [Propuesta 10587, Grupo Parlamentario Socialista].

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

Primero. Desarrollar y presentar ante esta Junta General el Plan Estratégico de Igualdad del Principado de Asturias en el que se contemplen las líneas básicas de desarrollo de las políticas de igualdad en la presente legislatura.

Segundo. Poner en marcha el Plan asturiano de corresponsabilidad del Principado de Asturias con medidas que aborden el desigual reparto de las tareas de cuidados que soportan las mujeres incluyendo medidas de conciliación. Un plan cuyo objetivo sea avanzar decididamente en la igualdad en el empleo, evitar la salida de las mujeres del mercado laboral y reducir la brecha salarial entre mujeres y hombres.

Tercero. Dirigirse al Gobierno de España para que realice un plan nacional de corresponsabilidad con dotación económica como estrategia específica para la igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito económico tras la crisis de la COVID-19.

I.3. [Propuesta 10588, Grupo Parlamentario Socialista].

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

Primero. Dirigirse al Gobierno de la nación para que priorice en el reparto de los Fondos Estructurales de Reconstrucción criterios como la igualdad entre mujeres y hombres, el envejecimiento, la despoblación y la descarbonización.

Segundo. Incorporar proyectos europeos que fomenten la igualdad entre mujeres y hombres, la mejora de la calidad del empleo femenino, el ejercicio de la corresponsabilidad y la reducción de la brecha salarial.

Tercero. Aplicar la perspectiva de igualdad en todos los proyectos europeos que se desarrollen a lo largo de la legislatura.

I.4. [Propuesta 10585, Grupo Parlamentario Socialista].

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

Primero. Dirigirse al Gobierno de la nación para que impulse la Estrategia Nacional frente al reto demográfico incorporando el impacto y la perspectiva demográfica en la elaboración de leyes, planes y programas de inversión; asegurando una apropiada prestación de servicios básicos a toda la población en condiciones de equidad; avanzando en la simplificación normativa y administrativa para los pequeños municipios; garantizando una plena conectividad digital en todo el territorio y alineando las líneas de acción de la Estrategia con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y de la Agenda 2030.

Segundo. Fortalecer los servicios públicos en el medio Rural como elemento central de cohesión social y territorial.

Tercero. Impulsar las infraestructuras digitales en el medio rural como factor de competitividad para el desarrollo social y de la actividad económica haciendo un esfuerzo por atraer a nuevos colectivos profesionales garantizando una cobertura íntegra del territorio en materia de servicios de conectividad digital, maximizando el conjunto de tecnologías disponibles, de tal suerte que todas y

cada una de las personas del medio rural asturiano tengan acceso a este tipo de servicios en condiciones de calidad equiparables a las que se prestan en el medio urbano.

Cuarto. Mantener la apuesta por los instrumentos de desarrollo local participativo y coordinado entre las distintas Administraciones y la población, como el programa Leader, reforzando el apoyo económico a las inversiones en proyectos de desarrollo y diversificación económica, y dotándolos de mayor protagonismo con oficinas de apoyo a las estrategias de cohesión territorial y lucha contra la despoblación.

Quinto. Continuar incentivando la incorporación de los jóvenes al campo y la modernización de las explotaciones agrarias.

Sexto. Continuar avanzando en la Estrategia de Desarrollo Agroalimentario de Asturias.

Séptimo. Fomentar la agricultura de proximidad y abastecimiento de las villas y ciudades asturianas mediante el establecimiento de estrategias, planes y medidas de fomento de la agricultura periurbana.

Octavo. Aprovechar los valores culturales y ambientales intrínsecos del medio rural para el desarrollo económico local a través de actividades complementarias al sector primario como el turismo sostenible.

Noveno. Avanzar en medidas para una movilidad y transporte público en el ámbito rural mejorando el acceso a servicios públicos básicos.

Décimo. Profundizar en el análisis y el impulso de bonificaciones fiscales para combatir el despoblamiento.

I.5. [Propuesta 10554, Grupo Parlamentario Popular].

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a adoptar medidas frente a la lucha contra la despoblación, siendo esta una prioridad estratégica regional, desarrollando acciones útiles para hacer frente al desafío demográfico, y, entre ellas, las siguientes:

Primero. Desarrollar el Plan Especial para los Concejos del Suroccidente Asturiano 2015-2025 y el Plan Demográfico del Principado de Asturias 2017-2027, dotándolos de partidas presupuestarias propias, que sirvan para el desarrollo de las medidas en ellos contempladas y de un calendario de actuaciones.

Segundo. Revisar la política en materia de telecomunicaciones, estableciendo unos calendarios y un plan de actuación concreto, para eliminar la brecha digital presente en nuestro territorio.

Tercero. Dotar de las conexiones de acceso a internet a nuestros polígonos industriales, y terminar con las zonas blancas existentes en nuestra región.

I.6. [Propuesta 10550, Grupo Parlamentario Podemos Asturias].

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a realizar todas cuantas acciones sean necesarias siguiendo el artículo 45 de la Constitución española y las directivas europeas Hábitat y Directiva Marco del Agua, para garantizar que la ciudadanía pueda ejercer su derecho a respirar un aire sano, a contar con un agua limpia y a conservar su patrimonio natural y rural I.7.

I.7. [Propuesta 10541, Grupo Parlamentario Popular].

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a presentar de manera inmediata y urgente el Plan del Gobierno regional respecto al personal de la Administración regional y resto del sector público autonómico, dentro de la estrategia de su mencionada reforma del sector público, que incluya los planes previstos respecto al personal temporal e interino.

I.8. [Propuesta 10569, Grupo Parlamentario Socialista].

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a elaborar una «Estrategia de Economía Circular del principado de Asturias», dentro del marco del Plan de Acción de Economía Circular de la UE, de la estrategia denominada «España Circular 2030» aprobada por el Consejo de Ministros y como evolución de lo dispuesto en la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados y del Plan Estratégico de Residuos del Principado de Asturias.

I.9. [Propuesta 10519, Grupo Parlamentario Podemos Asturias].

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a elaborar un plan de choque urgente para esta segunda ola de la pandemia que incluya los siguientes aspectos: Plan de urgencia en materia social dirigido a los colectivos en situación de especial vulnerabilidad como consecuencia del recrudecimiento de la pandemia. Plan de apoyo a la conciliación a las familias en previsión de cierres de colegios durante este curso e impulso a un Plan Asturiano de Cuidados, para frenar la brecha y la desigualdad en los cuidados y corresponsabilidad. Plan de seguridad en la movilidad, asegurando la

limitación de aforos e incremento de frecuencias en el transporte urbano e interurbano y la reapertura de las taquillas de venta de billetes. Plan específico de transporte escolar que garantice la asistencia de todo el alumnado del territorio asturiano independientemente del núcleo poblacional al que pertenezcan, estableciendo frecuencias acordes con el horario lectivo y en condiciones de seguridad sanitaria suficientes. Plan económico de apoyo a todos los sectores afectados por las restricciones producto del coronavirus, incluyendo a las y los trabajadores autónomos, sectores de comercio, hostelería, cultura u ocio nocturno afectados.

II

II.1. [Propuesta 10417, Grupo Parlamentario Foro Asturias].

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a establecer los mecanismos necesarios para socorrer a las corporaciones locales a la hora de afrontar los gastos extraordinarios ocasionados por la pandemia de coronavirus, creando un fondo específico a tal efecto al que se puedan acoger aquellos ayuntamientos que, por no tener remanentes o ser éstos insuficientes, tengan problemas para hacer frente a dichos gastos extraordinarios.

II.2. [Propuesta 10425, del Grupo Parlamentario Foro Asturias].

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a elaborar de forma urgente y presentar ante esta Cámara un plan de modernización de los medios materiales a disposición de la Justicia en el Principado de Asturias, poniendo especial atención en las infraestructuras judiciales, con la unificación de las sedes de Oviedo, y en los recursos digitales de la Administración de Justicia, incrementando aquellos destinados a la formación (tanto inicial como continua) del personal, actualización del *software* y resolución de incidencias.

II.3. [Propuesta 10431, Grupo Parlamentario Podemos Asturias].

La Junta General del Principado de Asturias a tomar todas las medidas necesarias para mejorar las instalaciones del Juzgado de Violencia sobre la Mujer en Asturias y resolver los graves problemas detectados en ellos.

II.4. [Propuesta 10449, Grupo Parlamentario Ciudadanos].

La Junta General del Principado de Asturias considera necesario:

Primero. Habilitar los medios materiales, técnicos, humanos necesarios para dar solución a los problemas y carencias existentes en las instalaciones judiciales asturianas a corto plazo:

1. Mejorar los Juzgados de Violencia sobre la Mujer de Oviedo y Gijón, para evitar la coincidencia física entre víctima y el presunto agresor en dependencias judiciales.
2. Implantar de sistemas telemáticos y de videoconferencia en las instalaciones judiciales asturianas para facilitar las declaraciones de las víctimas y testigos en salas separadas de los presuntos agresores.
3. Reforzar el equipo psicosocial de los Juzgados de Avilés para solventar el colapso que imposibilita la evacuación en tiempo y forma los informes periciales psicológicos o psiquiátricos en los de procesos de violencia contra la mujer.
4. Trasladar y poner en funcionamiento, antes de finalización de año, la nueva sede judicial de Luarca, dotándola de los medios materiales, personales y tecnológicos necesarios para garantizar las medidas necesarias de distancia y seguridad para usuarios y operadores jurídicos motivadas por la pandemia del covid-19.

Segundo. Dotar a la administración de justicia asturiana de las instalaciones demandadas por los operadores jurídicos para ofrecer a los usuarios un servicio ágil y sin dilaciones, que evite que se produzcan colapsos en la resolución de los procesos judiciales a medio plazo:

1. Acondicionar y mejorar el Juzgado de Pola de Lena, de acuerdo con el compromiso adquirido por el Gobierno del Principado de Asturias.
2. Agrupar las sedes judiciales del Concejo de Langreo, con la elaboración del proyecto y licitación de las obras de un nuevo Palacio de Justicia antes de que finalice la actual Legislatura.
3. Iniciar un diálogo con todas las Administraciones con intereses concurrentes, al objeto de estudiar la unificación de las sedes judiciales de Oviedo, como paso previo a la redacción y tramitación de los convenios urbanísticos pertinentes.

II.5. [Propuesta 10557, Grupo Parlamentario Popular].

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a adoptar las medidas necesarias para mejorar las infraestructuras de las sedes judiciales y, entre ellas, las siguientes:

Primero. Elaborar un informe en materia de Justicia que aborde el estado en que se encuentran las infraestructuras de las sedes judiciales de Asturias, con un cronograma de actuaciones, inversión y ejecución.

Segundo. Realizar un plan de unificación de las sedes judiciales de Oviedo, con un cronograma de inversión y ejecución plurianual.

II.6. [Propuesta 10501, Grupo Parlamentario Foro Asturias].

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a cumplir con el mandato parlamentario y presentar ante la Cámara de forma inmediata un plan de modernización de los servicios en línea de la Administración del Principado de Asturias y sus organismos autónomos, así como los portales en línea, con el objetivo de modernizar todas las páginas, centralizar las sedes electrónicas, facilitar la autenticación de los usuarios y la realización de gestiones, así como a garantizar la seguridad de todo el entorno digital.

II.7. [Propuesta 10432, Grupo Parlamentario Podemos Asturias].

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a tomar todas las medidas necesarias para cumplir y hacer cumplir el artículo 48 de la Ley del Principado de Asturias 1/2019, de 1 de marzo, para la recuperación de la memoria democrática en el Principado de Asturias.

II.8. [Propuesta 10450, Grupo Parlamentario Ciudadanos].

La Junta General del Principado de Asturias considera necesario llevar a cabo las medidas necesarias para dotar de efectividad y ejecutividad a las disposiciones previstas en la Ley del Principado de Asturias 8/2018, de 14 de septiembre, de Transparencia, Buen Gobierno y Grupos de Interés, para lo cual, y con independencia de que en la Junta General desbloquee el nombramiento del Presidente del Consejo de Transparencia, se dé inmediato cumplimiento a los siguientes mandatos legales:

Primero. Llevar a cabo el desarrollo reglamentario necesario para la puesta en marcha del Registro de Grupos de Interés previsto en el artículo 52 de la Ley 8/2018, de Transparencia, Buen Gobierno y Grupos de Interés, y la implementación del expediente de huella en la actuación pública de los grupos de interés.

Segundo. Llevar a cabo el desarrollo reglamentario de la composición, funcionamiento, medios, y competencias de las Unidades de Transparencia determinadas en el artículo 18 de la Ley 8/2018, de Transparencia, Buen Gobierno y Grupos de Interés.

Tercero. Llevar a cabo el desarrollo reglamentario necesario del Estatuto del Denunciante, con carácter previo a la constitución de la Oficina de Buen Gobierno y Lucha contra la Corrupción.

Cuarto. Dar cumplimiento a las determinaciones incluidas en las disposiciones adicionales segunda y tercera de la Ley 8/2018, y que, en su virtud, se habiliten los medios materiales y personales necesarios para el ejercicio de las funciones inherentes a esta materia, y se desarrolle la formación específica para formar a los empleados públicos en los derechos y obligaciones que la ley regula.

Quinto. Dar cumplimiento a las determinaciones previstas en la disposición adicional cuarta de la citada Ley del Principado de Asturias 8/2018, y presentar en el primer semestre de 2021 un Plan de Calidad y Simplificación Normativa, que será publicado en el Portal de Transparencia de la Administración del Principado de Asturias.

III

III.1. [Propuesta 10452, Grupo Parlamentario Ciudadanos].

La Junta General del Principado de Asturias considera necesario que el Consejo de Gobierno elabore el Plan General de Contabilidad Pública del Principado de Asturias y lo ponga en marcha, de forma efectiva, en el primer trimestre del año 2021.

III.2. [Propuesta 10590, Grupo Parlamentario Socialista].

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

Primero. Dirigirse al Gobierno de la nación para que impulse en el Consejo de Política Fiscal y Financiera la necesaria negociación de un nuevo modelo de financiación autonómica.

Segundo. Defender en esa negociación los planteamientos recogidos en el acuerdo mayoritario firmado el 5 de junio por todos los grupos de la Junta General a excepción de Vox.

Tercero. Alcanzar acuerdos con otras comunidades autónomas que refuercen los planteamientos de Asturias en esa negociación.

III.3. [Propuesta 10438, Grupo Parlamentario de Izquierda Unida].

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a iniciar de manera inmediata la negociación de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el próximo año con los grupos progresistas de esta Cámara priorizando en su contenido, además de la asignación de los recursos necesarios para hacer frente a crisis sanitaria que estamos viviendo tanto en el ámbito sanitario como en el educativo y el social, los siguientes aspectos:

Primero. La asignación de recursos para financiar la articulación de medidas para minimizar el impacto económico y social de la pandemia, especialmente entre los sectores más desfavorecidos.

Segundo. La asignación de recursos para reforzar el sistema de protección pública asturiano, tanto en el ámbito de la sanidad y la educación públicas como en el de los servicios sociales.

Tercero. La lucha contra la pobreza, el impulso de la cohesión social y la atención a las personas dependientes a través del reforzamiento de las políticas sociales.

Cuarto. La financiación de las medidas contempladas en el acuerdo de concertación social firmado con los sindicatos de clase y con los representantes empresariales.

Quinto. El refuerzo de las políticas de apoyo a la industria asturiana y a las políticas de I+D+I.

Sexto. El refuerzo de la cohesión territorial y la superación de la brecha digital en el ámbito rural.

Séptimo. La implementación en Asturias de las reformas tributarias que apruebe el Gobierno de España, tales como las medidas de fiscalidad verde.

III.4. [Propuesta 10518, Grupo Parlamentario Foro Asturias].

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a implementar con la mayor agilidad posible un sistema de gestión que permita conocer el coste real de todos los servicios básicos prestados por la Administración pública del Principado de Asturias, siendo ésta la única forma de poder negociar un sistema de financiación autonómica equitativo y justo con las necesidades reales de Asturias.

III.5. [Propuesta 10543, Grupo Parlamentario Podemos Asturias].

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a dirigirse al Gobierno de la nación para que defienda ante las instituciones comunitarias que los fondos europeos concedidos mediante transferencias no reembolsables o créditos no conlleven ningún tipo de condicionalidad que suponga recortes de derechos laborales o sociales, ni de aplicación de políticas de austeridad presupuestaria.

IV

IV.1. [Propuesta 10446, Grupo Parlamentario Podemos Asturias].

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a articular medidas que fomenten el empleo femenino gracias a la inclusión de cláusulas sociales en la contratación por parte del sector público para mejorar la inserción laboral de las mujeres; a través del refuerzo de las políticas activas de empleo especialmente para aquellas mujeres inactivas que debido a sus responsabilidades familiares tienen más riesgo de cronificar su situación de desempleo o inactividad laboral, llevando a cabo acciones de intermediación, orientación y acompañamiento laboral; mediante la puesta en marcha de ayudas que fomenten el autoempleo y la creación empresarial con líneas de financiación que prioricen los negocios de mujeres e incluyan subvenciones para los primeros gastos de constitución de las empresas; y por medio del desarrollo de planes de formación estratégicos dirigidos con especial atención a las mujeres en las profesiones en que siguen estando subrepresentadas (automoción, industria, etcétera) articulando medidas de apoyo y discriminación positiva que eviten el abandono de los distintos itinerarios formativos y faciliten su participación en los programas de empleo.

IV.2. [Propuesta 10447, Grupo Parlamentario Podemos Asturias].

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a acabar con la brecha salarial existente entre mujeres y hombres mediante el desarrollo de una política que incluya medidas concretas y superen el marco actual; a impulsar la transparencia en la información que deben hacer pública las empresas sobre el sueldo de su personal segregado por sexos con indicación de si existen diferencias y a qué se deben; y a establecer medidas que premien y ayuden a las empresas que operen en Asturias a que implementen medidas concretas de lucha contra la brecha salarial y la discriminación de las mujeres. En todo caso, para implementar medidas de favorecimiento se exigirá que las empresas beneficiarias ofrezcan transparencia sobre sus retribuciones completas (salario base

y complementos) y lleguen a un acuerdo de colaboración con el Principado mediante el que se le preste asesoramiento para ejecutar y evaluar periódicamente dichas medidas.

IV.3. [Propuesta 10525, del Grupo Parlamentario Podemos Asturias].

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a actuar ante las reclamaciones de usuarios en las ITV asturianas, y a cumplir los acuerdos alcanzados con la plantilla de las ITV en lo relativo a recuperar el derecho a las 35 horas que tienen las y los trabajadores públicos y a ampliar la plantilla en los términos acordados para mejorar la calidad en la prestación del servicio.

IV.4. [Propuesta 10571, Grupo Parlamentario Socialista].

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a que se dirija al Gobierno de la nación a que se realicen los trámites oportunos para eliminar las restricciones y limitaciones a la contratación de personal por parte de sociedades mercantiles públicas y entidades públicas empresariales del sector público empresarial autonómico impuestas por la normativa básica estatal, fundamentalmente de empresas con beneficios cuyas contrataciones de personal no supongan incurrir en una situación de déficit, como sería el caso de Itvasa.

IV.5. [Propuesta 10526, Grupo Parlamentario Podemos Asturias].

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a buscar soluciones para asegurar la actividad industrial en Asturias, evitando 60 despidos en Vauste protegiendo la viabilidad de una compañía icónica asturiana, y apoyando la intervención pública en Alu Ibérica para mantener el empleo y asegurar un proyecto industrial.

IV.6. [Propuesta 10504, Grupo Parlamentario Foro Asturias].

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a requerir al Gobierno de España para que éste garantice que los cierres de las centrales térmicas de Lada, en Langreo, y de Soto de la Barca, en Tineo, se encuentren acompañados de los correspondientes planes alternativos que permitan el mantenimiento del empleo en estas zonas.

IV.7. [Propuesta 10454, Grupo Parlamentario Ciudadanos].

La Junta General del Principado de Asturias considera necesario que el Consejo de Gobierno elabore un Plan de Emprendimiento y Relevo Generacional de los Trabajadores Autónomos 2021-2024 que contribuya a revertir el déficit de emprendimiento en Asturias, favorezca el relevo generacional e impulse la cultura emprendedora como palanca de transformación económica y social.

IV.8. [Propuesta 10455, Grupo Parlamentario Ciudadanos].

La Junta General del Principado de Asturias considera necesario que el Consejo de Gobierno elabore un Programa de Reorientación, Recualificación y Recolocación en sectores estratégicos, dirigido preferentemente a aquellos profesionales en desempleo a causa de la COVID-19, orientándolos al conocimiento y uso de herramientas tecnológicas.

IV.9. [Propuesta 10539, Grupo Parlamentario Popular].

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a que, para no seguir perdiendo oportunidades competitivas con otras comunidades autónomas, presente de manera inmediata y urgente, al gobierno central, y a esta Junta General, los proyectos de empresas asturianas que opten al Fondo Europeo de Recuperación, incluyendo temporalidad, recursos públicos empleados y objetivos, y en particular, los relacionados con la estrategia regional para la industria del Hidrógeno.

IV.10. [Propuesta 10547, Grupo Parlamentario Popular].

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a elevar al Gobierno de la nación la preocupación de los asturianos, representados en esta Junta General, por la urgente necesidad de que se proceda a la aprobación de un estatuto para la industria electrointensiva que responda a las necesidades de la industria asturiana.

IV.11. [Propuesta 10570, Grupo Parlamentario Socialista].

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a que se dirija al Gobierno de la nación a:

Primero. Aprobar con la mayor brevedad y de forma urgente el estatuto del consumidor electrointensivo, con las medidas necesarias para garantizar un precio competitivo, estable y predecible de la electricidad que no comprometa el empleo, la estabilidad y la competitividad de la industria en general y de la electrointensiva en particular. Un estatuto que incorpore las alegaciones presentadas por el Gobierno de Asturias al Proyecto de Real Decreto por el que se regula el Estatuto de los Consumidores Electrointensivos.

Segundo. Llevar a efecto los mecanismos de compensación de costes de emisiones indirectas de CO₂ hasta el total de costes incurridos en 2019, complementando las ayudas de dicho ejercicio 2019 e incrementando los 61 millones de euros concedidos por resolución provisional de la convocatoria 2020 publicada el 5 de octubre de 2020 hasta el límite máximo de intensidad de ayuda permitido por la Unión Europea.

Tercero. Tener en cuenta y aceptar las alegaciones presentadas por el Gobierno de Asturias al Proyecto de Orden por la que se crea la reserva estratégica de respuesta rápida para el respaldo de los servicios de ajuste del sistema eléctrico.

Cuarto. Dirigirse a la Comisión Europea para que regule mecanismos de ajuste en frontera a las importaciones que no cumplan con los requisitos medioambientales permitiendo así, mantener la competitividad de las empresas europeas.

IV.12. [Propuesta 10565, Grupo Parlamentario Socialista].

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

Primero. Reforzar el apoyo a los autónomos y a los sectores más afectados por las consecuencias de la COVID-19.

Segundo. Aumentar el grado de digitalización del comercio de proximidad asturiano, mediante un Programa de Digitalización Comercial, para dar respuesta a las pymes, micropymes y personas autónomas del comercio minorista, ante la necesidad de digitalización, sensibilización, visibilización e innovación, mediante acciones en diversos niveles de asistencia personalizada y soluciones adaptadas, como eje fundamental para lograr una mayor competitividad del sector.

IV.13. [Propuesta 10577, Grupo Parlamentario Socialista].

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a que se dirija al Gobierno de la nación para agilizar los trámites administrativos para la regularización de la planta regasificadora de El Musel (Gijón) y con ello permitir su puesta en servicio lo antes posible, para no perder la oportunidad de mercado y su valor como infraestructura de transición energética.

IV.14. [Propuesta 10579, Grupo Parlamentario Socialista].

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a que se dirija al Gobierno de la nación a que:

Primero. Realice los trámites administrativos necesarios para firmar todos los convenios específicos de las actuaciones seleccionadas de fondos mineros del plan 2013-18, antes de la fecha límite según el Real Decreto-Ley 25/2018, de 21 de diciembre, de medidas urgentes para una transición justa de la minería del carbón y el desarrollo sostenible de las comarcas mineras.

Segundo. Seleccione a la mayor brevedad actuaciones dentro de los convenios de transición justa firmados y se establezcan herramientas y mecanismos de financiación dentro de dichos convenios

Tercero. Se cumpla el Acuerdo Marco para una transición justa de la minería del carbón y desarrollo sostenible de las comarcas mineras.

IV.15. [Propuesta 10459, Grupo Parlamentario Ciudadanos].

La Junta General del Principado de Asturias considera necesario que el Consejo de Gobierno, inste a su vez al Gobierno de España, a flexibilizar, modificar, y simplificar los trámites burocráticos, procedimientos administrativos, judiciales o extrajudiciales determinados en la Ley 25/2015, de 28 de julio, de mecanismo de segunda oportunidad, reducción de la carga financiera y otras medidas de orden social, a los efectos de lograr una mayor aplicación de la norma, y favorecer el acceso a sus beneficios por los afectados más vulnerables como son las personas físicas en situación desfavorecida, los autónomos y los pequeños emprendedores, con la urgencia requerida por las difíciles circunstancias causadas por la crisis sanitaria de la COVID-19.

V

V.1. [Propuesta 10561, Grupo Parlamentario Foro Asturias].

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

Primero. Asumir todas las competencias relativas a las escuelas de 0-3 años.

Segundo. Desarrollar los planes oportunos para lograr alcanzar la gratuidad en la prestación de ese servicio.

V.2. [Propuesta 10536, Grupo Parlamentario Popular].

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a asumir la gestión de las escuelas infantiles de 0 a 3 años de su competencia.

V.3. [Propuesta 10529, Parlamentario Podemos Asturias].

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a culminar la construcción y puesta en funcionamiento de los institutos de La Florida y La Corredoria.

V.4. [Propuesta 10552, Grupo Parlamentario Podemos Asturias].

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a dotar de suficientes recursos económicos en los próximos presupuestos correspondientes al ejercicio 2021, para la contratación de profesorado que garantice una ratio de no más de 15 alumnos por aula en EI y Primaria y 20 alumnos en Secundaria, con el objetivo de asegurar las mejores condiciones educativas y sanitarias posibles.

V.5. [Propuesta 10506, Grupo Parlamentario Podemos Asturias].

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a crear una mesa de diálogo plural en la que estén representados todos los sectores educativos especialistas en la atención a la diversidad, profesorado y familias para el diseño y mejora del Decreto de Atención a la Diversidad de Asturias.

V.6. [Propuesta 10461, Grupo Parlamentario Ciudadanos].

La Junta General del Principado de Asturias considera necesario que el Gobierno del Principado de Asturias lleve a cabo las siguientes acciones relacionadas con la Formación Profesional, y, más concretamente, sobre el Centro Integral de Formación Profesional (CIFP) de Avilés:

Primero. Acondicionar y mejorar las instalaciones del centro educativo para que los estudiantes y profesores puedan llevar a cabo las diversas enseñanzas en condiciones de seguridad.

Segundo. Estudiar la creación de un nuevo centro educativo que permita ofrecer a todos los alumnos de Asturias un Formación Profesional de calidad y alineada con el siglo XXI.

V.7. [Propuesta 10463, Grupo Parlamentario Ciudadanos].

La Junta General del Principado de Asturias considera necesario que el Gobierno del Principado de Asturias incluya en el decreto de equidad educativa, que están elaborando en este momento, la figura de los apoyos intensivos de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje establecidos por los informes psicopedagógicos elaborados por los equipos de Orientación.

V.8. [Propuesta 10465, Grupo Parlamentario Ciudadanos].

La Junta General del Principado de Asturias considera necesario que el Gobierno del Principado de Asturias incluya la figura de la enfermera/o escolar en los centros educativos de Educación Especial.

V.9. [Propuesta 10535, Grupo Parlamentario Popular].

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a disponer lo necesario para que, tanto el alumnado como el profesorado de Enseñanzas obligatorias, Bachillerato y Formación Profesional, dispongan tanto de la formación como de los medios digitales y de conectividad necesarios para llevar a cabo una educación telemática cuando sea preciso, así como para los equipos directivos que deben llevar a cabo la gestión administrativa mediante el programa GICE.

V.10. [Propuesta 10568, Grupo Parlamentario Socialista].

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

Primero. Reforzar la digitalización del sistema educativo para la consecución de las competencias clave y contribuir a la eliminación de la brecha digital.

Segundo. Dirigirse al Gobierno de la nación para reforzar la extensión de banda ancha hasta alcanzar 100 % de la población con una velocidad, de al menos 100 Mb, tal y como recoge la Estrategia España Digital 2025.

VI

VI.1. [Propuesta 10414, Grupo Parlamentario Foro Asturias].

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a no hacer uso de la autorización contenida en el artículo 2 del Real Decreto-Ley 29/2020, de 29 de septiembre, de medidas urgentes en materia de teletrabajo en las Administraciones públicas y de recursos humanos en el Sistema Nacional de Salud para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.

VI.2. [Propuesta 10415, Grupo Parlamentario Foro Asturias].

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a reforzar la atención y el tratamiento de los problemas y de las enfermedades mentales, incorporando tanto nuevos psicólogos clínicos como nuevos psiquiatras, que permitan a nuestro Sistema de Salud hacer frente al previsible incremento de la demanda de este tipo de atención como consecuencia de la crisis sanitaria, económica y social provocada por el coronavirus.

VI.3. [Propuesta 10502, Grupo Parlamentario Foro Asturias].

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a poner en marcha, con carácter inmediato, y a la luz de las nuevas evidencias científicas que confirman la expansión del virus a través de aerosoles, una batería de medidas de prevención de contagio de COVID-19, haciendo especial hincapié en:

Primero. La elaboración y difusión de protocolos de ventilación en todos los ámbitos del espacio público para evitar los contagios por aerosoles.

Segundo. Una campaña de promoción y concienciación sobre la importancia de utilizar la *app* Radar COVID, para poder notificar los contactos estrechos de personas positivas de forma automática.

VI.4. [Propuesta 10469, Grupo Parlamentario Ciudadanos].

La Junta General del Principado de Asturias considera necesario impulsar en nuestra Comunidad Autónoma un Plan Estratégico de Atención Primaria, con objetivos a corto y medio plazo, en provisión de servicios y resultados en salud, que permita planificar los recursos humanos y materiales necesarios, dotarlos adecuadamente, y reorganizar con un nivel adecuado de autonomía a profesionales, equipos y centros.

VI.5. [Propuesta 10471, Grupo Parlamentario Ciudadanos].

La Junta General del Principado de Asturias considera necesario impulsar un plan plurianual de contratación de personal sanitario que permita dotar de los recursos humanos necesarios a todas aquellas especialidades que hoy tienen carencias y prever la cobertura de vacantes tras las jubilaciones masivas que tendrán lugar en los próximos años. Se implementarán asimismo medidas que blinden las condiciones laborales y retributivas de nuestros jóvenes profesionales de la salud, para evitar la precariedad que desemboca en numerosas ocasiones, en el abandono de nuestra región.

VI.6. [Propuesta 10473, Grupo Parlamentario Ciudadanos].

La Junta General del Principado de Asturias considera necesario que el Gobierno del Principado inicie con urgencia la elaboración de un nuevo Plan de Salud Mental que aborde la disminución de la incidencia de estas patologías, el consumo de psicofármacos y las elevadas tasas de suicidio que se dan en nuestra región; considerando además de forma específica los efectos de la epidemia por la COVID-19, mediante el refuerzo de la prevención, la detección temprana y la atención con personal especialista, entre otras medidas.

VI.7. [Propuesta 10578, Grupo Parlamentario Socialista].

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno del Principado de Asturias a: Primero. Proceder al desarrollo legislativo de la Ley de Salud Pública del Principado de Asturias incorporando conceptos de determinantes de salud y equidad, de acción comunitaria y promoción de la salud, de salud en todas las políticas, de vigilancia epidemiológica y propiciando el marco normativo para la creación de una Agencia de Salud Pública en Asturias.

Segundo. Reforzar la Atención Primaria incrementando el catálogo de pruebas diagnósticas con la ayuda de la telemedicina que refuerza la atención presencial, reforzando el acceso a la cita previa y la actividad comunitaria de los equipos en las zonas básicas de salud.

Tercero. Fortalecer la coordinación entre el sector sanitario y de los servicios sociales, a través de esa actividad comunitaria y para todos los dispositivos escolares, residenciales en las zonas básicas de salud.

VI.8. [Propuesta 10520, Grupo Parlamentario Podemos Asturias].

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a realizar un programa de refuerzo sanitario inmediato que incluya:

Primero. Incrementar la inversión en Salud Pública, afrontando el necesario cambio de paradigma en la organización sanitaria.

Segundo. Acometer la reorganización de la Atención Primaria, reforzando la plantilla de recursos humanos en todas sus categorías y habilitando espacios alternativos que permitan recuperar al menos en parte la actividad presencial reclamada por usuarios y profesionales, extremando medidas de seguridad para ambos.

Tercero. Optimizar la utilización de la red hospitalaria para evitar situaciones próximas al colapso como la actual del Hospital de Cabueñes en el Área V o el Hospital Valle del Nalón en el Área VIII.

Cuarto. Potenciar de inmediato el número y la organización del sistema de rastreadores, dotándolo de recursos humanos y materiales suficientes para el control adecuado de casos y contactos.

Quinto. Reforzar de forma significativa la Red de Salud Mental, adaptando el número de psicólogos y psicólogas en el Sespa a las necesidades que pudieran derivarse de la agudización de la pandemia.

Sexto. Llevar a cabo de inmediato las inversiones pendientes en el Hospital de Cabueñes durante el ejercicio 2020 evitando que los 4 millones presupuestados para este año queden sin ejecutar.

Séptimo. Realizar un plan urgente de actuación en el ámbito socio-sanitario que asegure la presencia de personal y medios suficientes en todas las residencias asturianas, dimensionando las plantillas, realizando inspecciones en las residencias privadas y concertadas y asegurando un incremento del número de habitaciones individuales.

VI.9. [Propuesta 10532, Grupo Parlamentario Popular].

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a aprobar un Plan de Infraestructuras Sanitarias, con un calendario de inversiones y actuaciones pendientes de las distintas infraestructuras en toda la geografía asturiana, estableciendo las siguientes prioridades:

Primero. Ampliación y reforma del Hospital de Cabueñes.

Segundo. Construcción de los centros de Atención Primaria de Nuevo Roces, Vega La Camocha y Pola de Lena.

VII

VII.1. [Propuesta 10430, Grupo Parlamentario Podemos Asturias].

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a dotar de más medios técnicos y humanos a los órganos de valoración, para que el tiempo medio que tarda la Administración en emitir resoluciones de declaración del grado de discapacidad, calculado desde la solicitud de valoración hasta el acto administrativo de concesión/denegación de grado, no supere el límite temporal de tres meses.

VII.2. [Propuesta 10435, Grupo Parlamentario Podemos Asturias].

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a tomar todas las medidas necesarias para reducir de forma drástica la lista de espera para la valoración del grado de dependencia y para recibir las prestaciones que han sido concedidas.

VII.3. [Propuesta 10475, Grupo Parlamentario Ciudadanos].

La Junta General del Principado de Asturias considera necesario que se:

Primero. Establezcan los máximos niveles de equilibrio, en el contexto de los «Procedimientos de actuación frente a la COVID-19 en residencias y centros sociosanitarios», entre aislamiento y convivencia, entre seguridad y ejercicio de derechos fundamentales; con mención singular a la relación de los residentes con sus familias y, especialmente, a los «protocolos de despedida» que garanticen que las personas mayores puedan afrontar el final de su vida de la forma más digna y acompañada posible.

Segundo. Potencie la participación de usuarios y familiares en las medidas de gestión y funcionamiento de los centros residenciales garantizando, en todo caso, la información continua y promoviendo la comunicación durante periodos de aislamiento.

VII.4. [Propuesta 10476, Grupo Parlamentario Ciudadanos].

La Junta General del Principado de Asturias considera necesario implantar un modelo de valoración geriátrica integral que permita realizar un plan de atención individualizado a cada residente; y, también, constituir equipos multidisciplinares, vinculados orgánicamente a Atención Primaria, para cubrir las especiales necesidades que presentan estas personas y asegurar que los usuarios de las residencias y centros sociales tengan acceso claro y pautado a los servicios públicos sociosanitario.

VII.5. [Propuesta 10478, Grupo Parlamentario Ciudadanos].

La Junta General del Principado de Asturias considera necesario que el Gobierno del Principado:
Primero. Impulse la máxima permanencia posible de los mayores en su entorno doméstico e implemente los recursos materiales y personales que fueren precisos para una atención integrada en domicilio (SAD, atención sanitaria, teleasistencia, apoyo a las familias, voluntariado, etcétera).
Segundo. Apoye e impulse, a medio plazo, nuevos modelos convivenciales para personas mayores: viviendas compartidas, tuteladas, colaborativas u otras similares.

VII.6. [Propuesta 10544, Grupo Parlamentario Popular].

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a adoptar medidas encaminadas a la protección y fomento del Tercer Sector, entre las que se encuentran:

Primero. Dar prioridad absoluta a la necesaria y urgente redacción de una nueva Ley de Servicios Sociales que recoja convenientemente las necesidades y prioridades de las asociaciones del tercer sector.

Segundo. Diseñar, en coordinación con la Mesa del Tercer Sector de Asturias, un plan de estabilidad financiera a corto, medio y largo plazo para todo el sector, que permita garantizar unos derechos sociales de calidad a las personas con discapacidad y sus familias, así como su participación e inclusión social, laboral y educativa, incluyendo una fórmula de pagos que garantice el poder trabajar con una mínima planificación, un mecanismo que asegure el desembolso de las cantidades que se les conceden, en el momento de la resolución y que estas tengan lugar en el primer trimestre del año.

VII.7. [Propuesta 10567, Grupo Parlamentario Socialista].

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a que se dirija al Gobierno de la nación para que atienda a las conclusiones del «Informe de análisis de la situación actual del Sistema de Dependencia, de su sostenibilidad, y de los actuales mecanismos de financiación, en especial, los contenidos en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, para evaluar su adecuación a las necesidades de las prestaciones asociadas a la dependencia» de fecha 6 de octubre de 2017, aprobado por el Consejo Territorial de Servicios Sociales y Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, y en especial, proceda a:

Primero. La creación de un grupo de trabajo en el seno de la Comisión Delegada del SADD para la revisión de la Ley que aproveche la experiencia acumulada en la gestión, adapte sus mecanismos a la demanda de los ciudadanos, flexibilice sus estructuras para mejorar su capacidad de respuesta a los nuevos problemas sociales, mejore su encaje en el marco del sistema público de Servicios Sociales y garantice la sostenibilidad del Sistema.

Segundo. La reconsideración del sistema de financiación actual, manteniendo su naturaleza finalista, con el fin de garantizar la incorporación de las personas pendientes de ser atendidas, la sostenibilidad del Sistema, la recuperación que procediera y la equivalencia de los esfuerzos financieros de la Administración General del Estado y de las comunidades autónomas, logrando equiparar las aportaciones de los financiadores públicos.

Tercero. La recuperación, de manera inmediata y como primer paso, de la financiación del nivel mínimo fijado con anterioridad a la reforma de la Ley operada en 2012, así como del nivel acordado, suspendido desde entonces.

VII.8. [Propuesta 10572, Grupo Parlamentario Socialista].

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a que se dirija al Gobierno de la nación para que revise el Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre, de procedimiento para el

reconocimiento, declaración y calificación del grado de minusvalía bajo los principios de agilidad y eficiencia, con el fin de simplificar el baremo de valoración de la discapacidad y la tramitación del procedimiento administrativo para el reconocimiento de la situación de discapacidad, facilitar una herramienta informática de gestión e información común a todo el territorio nacional, ampliar el perfil del personal técnico encargado de su aplicación y establecer pasarelas o equivalencias entre el grado de discapacidad y el grado de dependencia.

VIII

VIII.1. *[Propuesta 10484, Grupo Parlamentario Ciudadanos].*

La Junta General del Principado de Asturias considera necesario que el Gobierno del Principado de Asturias ponga en marcha una plataforma de comercialización y distribución compartida de productos agrícolas y alimentarios.

VIII.2. *[Propuesta 10507, Grupo Parlamentario Podemos Asturias].*

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a establecer políticas específicas de producción y comercialización de productos asturianos, facilitando para ello información pública sobre los beneficios del consumo de productos de proximidad, ayudar a la diversificación de canales de distribución mediante ayudas públicas y facilidad de acceso para los y las consumidoras.

VIII.3. *[Propuesta 10573, Grupo Parlamentario Socialista].*

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a que se dirija al Gobierno de la nación para que este elabore un Plan Estratégico Nacional para la Política Agraria Común que garantice el apoyo a la renta de nuestros agricultores y ganaderos, adaptado al modelo de explotación agraria de Asturias y el conjunto de la cornisa cantábrica, superando los desequilibrios históricos entre territorios en nuestro país. Una Política Agraria Común que:

Primero. Llegue a los y las profesionales del sector primario teniendo en cuenta la generación de empleo y actividad en el medio rural.

Segundo. Establezca mejores incentivos a la incorporación de jóvenes para asegurar el relevo generacional en el sector primario.

Tercero. Potencie el papel de la mujer. - Establezca una discriminación positiva para las zonas de montaña y las pequeñas explotaciones.

Cuarto. Suprima el actual cobro por derechos históricos.

Quinto. Establezca un tope máximo de ayuda por explotación.

Sexto. Apoye de manera estratégica a nuestro sector lácteo, la ganadería extensiva y las producciones con garantía de calidad.

VIII.4. *[Propuesta 10555, Grupo Parlamentario Popular].*

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a elaborar un Plan Integral de apoyo al sector forestal, que incluya a propietarios forestales, empresas e industria transformadora, que fomente el principio de corresponsabilidad y de la ética forestal de cara a conseguir parámetros de biodiversidad, productividad y capacidad de regeneración a la vez que se mantienen funciones ecológicas, económicas y sociales, incluyendo, entre otras, las siguientes medidas:

Primero. Desarrollar modelos de agrupación de la gestión de propietarios forestales, así como incentivos para la gestión de terrenos forestales abandonados - Revisión urgente del Plan Forestal de Asturias, para atajar problemas como el minifundismo.

Segundo. Modificación de la actual Ley de Montes, desfasada en cuanto a normativa estatal y europea, y un lastre para el desarrollo de nuestros montes - Informar y difundir los beneficios y potencialidades de los montes asturianos, así como reducir las cargas burocráticas en las gestiones administrativas, desarrollando de una tramitación electrónica que permita una autorización integral, y desarrollo de un visor forestal de consulta pública.

Tercero. Puesta en marcha de políticas activas de formación sectorial del sector forestal y de transformación de la madera. - Intensificar la Certificación forestal y el uso de la biomasa.

Cuarto. Impulso de una red logística regional de acopio, carga y descarga.

Quinto. Incrementar los recursos humanos y los equipamientos destinados a la lucha, extinción e investigación de los incendios forestales, así como a elaborar campañas de divulgación en materia de prevención, campañas que fomenten una actividad preventiva eficaz, basadas en la educación y formación en todos los niveles educativos.

VIII.5. [Propuesta 10575, Grupo Parlamentario Socialista].

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a continuar avanzando en la actualización del Plan Forestal del Principado de Asturias, revisando nuestro modelo forestal, ordenando todos los recursos forestales, priorizando la prevención de incendios y progresando en la armonización y homogeneización de la normativa sectorial, continuando el trabajo de clarificación, concentración y ordenación de la propiedad forestal de montes públicos y privados, con el objetivo último de aportar seguridad jurídica a los propietarios y gestores de dichos bienes y recuperando la productividad a través de instrumentos de gestión colectiva.

VIII.6. [Propuesta 10559, Grupo Parlamentario Popular].

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a realizar una gestión adecuada de la fauna salvaje en orden a evitar los continuos daños a la economía de los titulares de explotaciones agroganaderas, en ocasiones irreparables, con el fin de que la presión de la fauna salvaje sobre la agricultura y la ganadería sea proporcional, sostenible y ocasional, no permanente e insostenible.

VIII.7. [Propuesta 10593, Grupo Parlamentario Socialista].

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:
Primero. Reforzar la prevención y mejorar la gestión y pago de daños de la fauna salvaje.
Segundo. Instar al Gobierno de la nación al mantenimiento de un marco legal que permita una adecuada gestión de la fauna salvaje en su interacción con la actividad agrícola y ganadera. Una catalogación que permita avanzar sobre el modelo de los Planes de Gestión como el lobo ibérico siguiendo criterios científicos, legales y técnicos para la coexistencia de la especie con la actividad humana y económica del medio rural.

VIII.8. [Propuesta 10584, Grupo Parlamentario Socialista].

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a que se dirija al Gobierno de la nación para solicitar la inclusión del Avispón Asiático (*Vespa velutina*) como plaga según los criterios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, para actuar en el marco de la lucha integrada contra los organismos declarados nocivos a la agricultura. Así como para el desarrollo de planes de actuación conjuntos sobre las actuales especies invasoras con criterio de corresponsabilidad.

VIII.9. [Propuesta 10566, Grupo Parlamentario Socialista].

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a que se dirija al Gobierno de la nación para que optimice la gestión de las posibilidades pesqueras, ponderando los repartos de cuotas con un mayor valor a los criterios socioeconómicos y de dependencia. Y se dirija a la Unión Europea para que revise la normativa comunitaria y facilite la plena utilización de las cuotas por especies.

VIII.10. [Propuesta 10560, Grupo Parlamentario Popular].

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a aprobar un nuevo proyecto del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional de los Picos de Europa (PRUG) en el que claramente se apueste por su Conservación tal como lo hemos heredado de nuestros padres, en defensa del territorio, sus actividades, sus costumbres y sus gentes, que fue lo que originó su declaración en 1918.

VIII.11. [Propuesta 10576, Grupo Parlamentario Socialista].

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a avanzar en el desarrollo de la Red Natural de Asturias, como instrumento estratégico para la armonización de todas las figuras y niveles de protección que actualmente coexisten en Asturias (Parque Nacional, Parque Natural, Reservas Naturales, Paisajes Protegidos, Monumentos Naturales y las más recientes Reservas de la Biosfera).

VIII.12. [Propuesta 10562, Grupo Parlamentario Foro Asturias].

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a promover el restablecimiento urgente del tráfico marítimo en la Autopista del Mar entre el Puerto de El Musel y el de Saint-Nazaire, suspendida en el año 2014, y fundamental para que Asturias cuente con

comunicaciones marítimas al igual que el resto de las comunidades autónomas de la cornisa cantábrica.

VIII.13. [Propuesta 10582, Grupo Parlamentario Foro Asturias].

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

Primero. Acometer de forma urgente la construcción y puesta en servicio de los proyectos ya redactados desde hace años, referentes a los viales y accesos directos a los Polígonos de la Zalia desde la autopista A-8 - "Y" en dirección Avilés/Occidente de Asturias, así como el tramo Bobes San Miguel de la Barreda de la AS-III a su paso por el polígono de Bobes, intentando aprovechar las estructuras ya existentes y reduciendo costes en lo posible, pero sin renunciar a la seguridad vial y accesibilidad directa desde las autopistas A-8 y A-64, haciendo que sean atractivos para las empresas que a día de hoy ven problemas de comunicación y acceso en ambos equipamientos.

Segundo. Impulsar de manera urgente la construcción de una subestación eléctrica que permita a la Zalia contar con energía eléctrica y favorezca la comercialización de parcelas.

VIII.14. [Propuesta 10574, Grupo Parlamentario Socialista].

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a que se dirija al Gobierno de la nación para consolidar la inversión en el eje ferroviario atlántico que debe permitir, con la entrada en funcionamiento de la Variante de Pajares para mercancías y viajeros en 2022, tanto transformar la movilidad en y desde Asturias como para impulsar la competitividad de nuestras empresas y de nuestro tejido industrial, así como las inversiones y mejoras previstas en el Plan de Cercanías, con especial atención a las actuaciones pendientes para integrar el ferrocarril en las ciudades de Langreo, Gijón y Avilés.

VIII.15. [Propuesta 10589, Grupo Parlamentario Socialista].

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

Primero. Desarrollar un programa de impulso del mantenimiento y conservación de la red de carreteras y los puertos del Principado de Asturias para reducir el déficit de red, mejorando la seguridad y la eficiencia de las actuaciones, incluyendo un calendario de obras, así como de dragados en coordinación con nuestra flota pesquera y actividad deportiva.

Segundo. Dirigirse al Gobierno de España para que se comprometa con la culminación, la conservación y el mantenimiento de los más de 850 kilómetros de vías de titularidad estatal (once autovías y ocho nacionales), priorizando actuaciones esenciales para la seguridad vial como los asfaltados, las barreras, las señalizaciones, la mejora de las incorporaciones y la puesta en servicio de variantes que permitan aliviar de tráfico a determinadas poblaciones.

VIII.16. [Propuesta 10521, Grupo Parlamentario Podemos Asturias].

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a aumentar la financiación en el servicio público de mantenimiento de carreteras y a llevar a cabo los proyectos pendientes en las carreteras, demandadas por vecinos y vecinas, de la AS-12, AS-14 y AS-36.

IX

IX.1. [Propuesta 10421, Grupo Parlamentario Foro Asturias].

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a elaborar, en el plazo de un año, un Plan Director para el Patrimonio Castreño de Asturias que recoja un programa razonado de actuaciones a medio y largo plazo en el que, contando con los expertos más acreditados en la materia, se corrija el actual estado de abandono de los yacimientos arqueológicos y permita recuperar el protagonismo de nuestros castros en su dimensión científica como recurso de primer orden en la oferta cultural de Asturias.

IX.2. [Propuesta 10434, Grupo Parlamentario Podemos Asturias].

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a elaborar de forma urgente e inmediata una propuesta de Plan de Reconstrucción del Sector Cultural Asturiano.

IX.3. [Propuesta 10436, Grupo Parlamentario Podemos Asturias].

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a dignificar la presencia de contenidos culturales y musicales del país (muy especialmente, en asturiano y gallego-asturiano) en la programación de la RTPA, con un tratamiento digno, global y permanente en ella.

IX.4. [Propuesta 10487, Grupo Parlamentario Ciudadanos].

La Junta General del Principado de Asturias considera necesario que se:

Primero. Elabore, antes del 31 de diciembre de 2020, un informe detallado sobre el impacto económico que han tenido los diferentes convenios y/o contratos de promoción turística firmados con compañías aéreas en los últimos diez años, en el que se incluya un análisis del coste/beneficio de los mismos, así como datos concretos acerca del número de turistas que han atraído a nuestra región.

Segundo. Explique y justifique la necesidad y oportunidad de los contratos de promoción turística con líneas aéreas firmados este mismo año 2020.

IX.5. [Propuesta 10489, Grupo Parlamentario Ciudadanos].

La Junta General del Principado de Asturias considera necesario que se potencie un mayor control de las empresas de turismo activo, control no solo a nivel de seguridad sino también en el cumplimiento de todas las obligaciones legales y tributarias.

IX.6. [Propuesta 10491, Grupo Parlamentario Ciudadanos].

La Junta General del Principado de Asturias considera necesario que el Consejo de Gobierno explore la obtención de recursos europeos dirigidos a la recuperación y explotación de la Ciudad de Vacaciones de Perlorá basada en un modelo de turismo sostenible.

IX.7. [Propuesta 10486, Grupo Parlamentario Ciudadanos].

La Junta General del Principado de Asturias considera necesario que:

Primero. Impulse el *big data* aplicado al análisis de los flujos turísticos y, en concreto, a la gestión inteligente de los datos obtenidos del posicionamiento y la señalización de la red móvil de ciudadanos y turistas.

Segundo. Apoye a las empresas asturianas en la digitalización, especialmente las pymes, e impulse la formación digital de los trabajadores del sector.

Tercero. Constituya un observatorio del Turismo de Asturias.

IX.8. [Propuesta 10580, del Grupo Parlamentario Socialista].

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

Primero. Coordinar, impulsar y desarrollar con los agentes turísticos asturianos una estrategia turística alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible que fije las directrices para que Asturias siga avanzando como destino turístico.

Segundo. Impulsar y poner en marcha un Sistema de Inteligencia Turística de Asturias que permita optimizar el seguimiento, la interpretación y la gestión del fenómeno turístico y que deberá contar con la participación de los principales agentes intervinientes en la realidad turística del sector empresarial asturiano.

X

X.1. [Propuesta 10493, Grupo Parlamentario Ciudadanos].

La Junta General del Principado de Asturias considera necesario que el Principado de Asturias aumente la inversión dedicada a I+D+i hasta alcanzar, como mínimo, el 2 % del PIB, tal y como señala la Estrategia 2020 de la Comisión Europea.

X.2. [Propuesta 10426, Grupo Parlamentario Foro Asturias].

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a acometer, de manera urgente, un Plan de actuaciones en materia de infraestructuras de telecomunicaciones que permita la completa digitalización de la zona rural de Asturias, garantizando a toda la ciudadanía de Asturias el acceso al uso de los móviles y a banda ancha de nueva generación, sin discriminaciones por razón del territorio en el que residan, con la mejor tecnología disponible, de alta velocidad y de muy alta velocidad.

X.3. [Propuesta 10564, Grupo Parlamentario Socialista].

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

Primero. Impulsar y potenciar la Estrategia de Especialización Inteligente (S3), como marco de actuación, en materia de innovación, empleo, educación, inclusión social y energía, permitiendo con ello, una alineación con los dos grandes ejes (verde y digital) de transformación económica europea.

Segundo. La creación de una Agencia de Ciencia e Innovación que centralice y gestione las acciones y los recursos de la administración en el ámbito de la financiación y la evaluación de la I+D+i.

Tercero. Continuar impulsando el sistema de investigación e innovación asturiano, la I+D+i empresarial y la transferencia del conocimiento.

Cuarto. Atraer y consolidar los centros I+D+i de las grandes empresas.

Quinto. Facilitar el diálogo y la cooperación entre todos los actores del sistema científico-tecnológico, empresarial, social y la propia Administración, implicando a todos ellos en la generación de conocimiento y en su transferencia, potenciando todos aquellos mecanismos de colaboración público-privada.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

